

Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2017.

Señores

COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano

Ciudad

Asunto: Informe Auditoría Interna a 30 de junio de 2017.

1. Antecedentes

En cumplimiento del Parágrafo 1º, del artículo 2.10.1.1.1, del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015, se presenta el informe correspondiente al primer semestre del 2017, sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO CEREALISTA y de la CUOTA DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

2. Objetivo

- a) Establecer el grado de confiabilidad del sistema de controles internos implementado por FENALCE como entidad administradora de los recursos parafiscales de los fondos de conformidad con los contratos de Leguminosas 007 de 1997, prorroga No. 7 y Cereales 122 de 2009. Contratos que vencen el 30 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2019, respectivamente.
- b) Comprobar que FENALCE cumple con las siguientes Leyes: 51 de 1966, 67 de 1983 y 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.
- c) Verificar que FENALCE cumple con la institucionalidad proveída por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
- d) Constatar que FENALCE desarrolla sus actividades en adhesión a las directrices trazadas por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano.
- e) Determinar la razonabilidad de las cifras del Balance General a 30 de junio de 2017, y su sistema de control contable.

- f) Verificar la gestión administrativa de los procesos misionales de recaudo e inversión en programas y proyectos.

- g) Verificar la adecuada administración de los bienes, los sistemas de información, los registros contables y presupuestales de las transacciones que se realizan por parte de los directivos como ordenadores del gasto en los programas y proyectos aprobados en el Plan Anual de Inversiones y Gastos del año.

3. Alcance

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; por lo tanto, se requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones sobre la administración de los fondos.

Para efectos de la evaluación se consideraron los siguientes aspectos:

- Adopción del sistema de controles internos aplicados por la entidad en beneficio de la sana administración de los recursos del fondo.
- Aplicación integral del sistema de control contable para el registro confiable y oportuno de las transacciones.
- Sujeción a la normatividad que rige la operación del fondo.
- Ejecución razonable del presupuesto y buen uso de los recursos.
- Consideración de las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para retroalimentación y mejoramiento continuo de los procesos y operaciones.
- Estado del proceso contable y análisis de las cifras de los Estados Financieros.
- Gestión desarrollada por la entidad en la vigencia, en relación con el recaudo de la cuota de fomento y la inversión de los recursos en programas y proyectos.
- Actuaciones de corrección por las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para la retroalimentación y mejoramiento continuo de los controles y la gestión.
- Adhesión de la Administradora a las directrices y decisiones del Órgano Máximo de Dirección.

4. Desarrollo

Del Sistema de Controles Internos: En respuesta a consulta formulada por FENALCE el 24 de octubre de 2005, el Departamento Administrativo de la Función Pública determina que la Entidad como Administradora de los Fondos de Fomento no está obligada a la aplicación del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, con el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, por cuanto el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, establece el campo de aplicación, así: “La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como, en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”. No obstante, Fenalce en aras de mantenerse, debidamente, organizada aplica el modelo en los procesos relacionados con la administración de los recursos de los fondos de fomento. De otra parte cabe mencionar que el Decreto 1599 de 2005, fue derogado con el Decreto 943 de 2014, con el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En el siguiente cuadro se resume el estado del sistema de controles internos:

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
TALENTO HUMANO	
	1, Acuerdos, Compromisos o protocolos éticos
	La Entidad Administradora cuenta con principios y valores los cuales son adoptados por los trabajadores previa la socialización que efectúa el área encargada.
	2, Desarrollo del talento humano
	Existe la documentación de funciones y competencias laborales. Se desarrollan actividades de capacitación e inducción de personal. Existen programas de Bienestar y evaluación del desempeño.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	3, Planes, Programas y Proyectos.
	Se cuenta con el Plan Anual de Inversiones y Gastos. El cual incluye los objetivos para el cumplimiento de la misión de los fondos de fomento bajo el esquema de programas y proyectos.
	4, Modelo de operación por procesos
	Se han divulgado los procedimientos en cada proceso a los cuales se les efectúa el seguimiento y evaluación con el objeto de

			prestar un buen servicio a los agricultores.
		5, Estructura Organizacional.	
			La estructura organizacional de Fenalce facilita la gestión por procesos.
		6, Indicadores de Gestión.	
			La Entidad Administradora cuenta con indicadores de eficiencia y efectividad, que permite medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y proyectos.
		7, Políticas de Operación	
			La política de operación es divulgada por la administración y se adopta en consecuencia por el personal conforme el Plan Anual de Inversiones y Gastos.
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Ver tema en desglose)		
		8, Políticas	
			La Gerencia ha establecido la política para el manejo de los riesgos y se cuenta con el respectivo mapa de riesgos institucional.
		9, Identificación	
			Se han identificado los factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los fondos de fomento.
		10, Análisis y valoración	
			Los riesgos son analizados, evaluados y valorizados para implementar los controles que permiten disminuir la probabilidad de ocurrencia que se tipifican en el mapa de riesgos.
	MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
	AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
		11, Autoevaluación del Control y gestión.	
			Se crean espacios para actividades de sensibilización al personal sobre la cultura de la autoevaluación y se entregan herramientas de control.
	AUDITORIA INTERNA		
		12, Auditoría Interna	
			Se practican procedimientos y programas de Auditoria para verificar y comprobar acciones de gestión administrativa. Se elaboran los informes de ley e institucionales.
	PLANES DE MEJORAMIENTO		
		13, Plan de Mejoramiento.	
			Se elaboran los planes de mejoramiento por los hallazgos encontrados por los entes de control y se definen las acciones y tiempos para su corrección.
	EJE TRANSVERSAL		
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
		14, Ingreso (Recepción de información)	
			Se cuenta con fuentes de información

			externa para análisis y evaluaciones económicas. Los actos administrativos están disponibles y son de fácil acceso como fuentes de información para retroalimentación en la toma de decisiones. La política de comunicaciones permite suministrar y obtener la información de cada módulo interrelacionados con los diferentes procesos del fondo.
		15, Salida (Emisión de información)	
			El manejo organizado de la correspondencia y de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos permite la consulta por parte de los distintos grupos de interés para obtener información de la gestión administrativa relacionada con los fondos de fomento. Tanto los órganos de control como el Órgano Máximo de Administración (Comisiones de Fomento) están informados de la gestión de la administración en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos y de los Presupuestos aprobados por la Comisión de Fomento.

Cabe recordar, que con fecha 30 de junio de 2010, Fenalce fue CERTIFICADO por el ICONTEC en la Norma Técnica de Calidad – ISO 9001:2008, modo: Requisitos. Norma que permite mejorar el sistema de gestión en los procesos misionales y calidad de la información en general. Es decir, una proyección de mejoramiento continuo en todos los quehaceres del fondo de fomento.

Fenalce debe continuar con la certificación dada por ICONTEC dadas los importantes aportes obtenidos con dicha metodología y la inversión de recursos de la entidad.

De la Administración de Riesgos (Mapa de Riesgos): El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó presentar el tema Mapas de Riesgo en lo relacionado con las acciones de control que aplica FENALCE para mitigar los niveles de riesgo en la Administración, Recaudo de la Cuota e inversión de los recursos en programas y proyectos. Para el efecto Fenalce elaboró un programa de actualización de procedimientos y actualización del software ISOLUCION para la administración y apoyo del Sistema de Gestión empresarial.

Igualmente, se inició la revisión de los riesgos con los responsables de los procesos para determinar los riesgos absolutos antes de aplicar los controles implementados en los procedimientos. Se deben analizar los riesgos en términos de probabilidad de ocurrencia con su respectiva consecuencia o impacto. Para cada riesgo se tiene su respectivo control o controles que mitigan

la consecuencia o impacto del mismo frente a los objetivos del proceso. Así se construye el Mapa de Riesgos controlado. Y, se obtiene los riesgos residuales. En esa forma se permitirá observar el riesgo en términos absoluto y controlado. Una vez se concluyan los trabajos se presentará las conclusiones en la matriz de riesgo consolidada.

De la Contratación laboral y civil: El Órgano Máximo de Dirección de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, autorizó sufragar con recursos de los fondos de fomento algunos gastos administrativos entre los que se cuenta gastos de personal con lo cual mejoró la gestión del administrador en términos de agregar valor a los procesos. Entre los que se cuenta gastos de personal, así:

Fondo Nacional Cerealista y de Leguminosas	
Con cargo a Inversión (Programas y proyectos)	Director Financiero y de Recaudo Asistente de Recaudo Asesores de Recaudo (8) Auxiliares cuota de fomento (2) Tesorero General Analista de sistemas Auxiliar contable (2) Auxiliar de archivo (FFC) Subgerente Técnico (FFC) Asistente de Subgerencia Técnica (FFC) Director de proyectos (FFC – FFS – FFL) Director de Investigación (FFC) Director Apoyo a la Comer (FFC – FFL – FFS) Asistentes Apoyo Com (2) (FFC – FFL – FFS) Profesional Apo Comerc (FFC – FFL – FFS) Profesional Asociatividad (FFC-FFL-FFS) Asistente de proyectos (FFC - FFS) Especialista en suelos y aguas (FFC - FFL) Ingenieros Agrónomos (15 – FFC) Ingenieros Agrónomos (4 – FFL) Ingeniero Agrónomo (1 – FFS) Gestores Plan País Maíz (5 – FFC) Pasantes Auxiliares Transferencia (2 – FFC) Técnicos Agrícolas (2 – Mejoramiento - FFC) Técnico Agrícola (1 – FFS) (Mejorador – FFS) Secretaria Técnica Nacional (FFC)
Con cargo a funcionamiento	Auditoría Interna (FFC – FFL - FFS)

Nota: La gran mayoría del personal se paga en forma proporcional por los tres fondos.

Cabe mencionar que desde el primero de junio de 2009, funge como Gerente General de Fenalce el doctor **Henry Vanegas Angarita**.

El Administrador es consciente que la relación laboral con los empleados es de su responsabilidad exclusiva, no obstante, que la fuente de recursos para el

pago de algunos cargos provenga de la cuenta especial: “Fondo de Fomento Cerealista y/o Fondo de Fomento de Leguminosas de grano”. Lo anterior, en consideración de las cláusulas decima novena del contrato 122 de 2009, la vigésima primera del contrato 007 de 1997, y el Decreto 1071 de 2015. Igualmente, el Administrador tiene claridad que el reconocimiento que otorga la Comisión de Fomento para algunos cargos laborales o por contratos civiles se enmarcan dentro de las facultades permitidas en el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, es decir, cualquier actividad adicional o diferente, es su responsabilidad y para nada compromete los recursos del fondo de fomento ni al Órgano Máximo de Dirección.

Vale resaltar que se ha establecido un adecuado control de los contratos civiles los cuales son revisados por el profesional del derecho de la entidad y, se les efectúa, un permanente seguimiento técnico y financiero para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Según las circunstancias se reportan a la Contraloría General de la República al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de conformidad con las Resoluciones Orgánicas N° 6289 y 6445 del 8 de marzo de 2011, y 6 de enero de 2012.

Proceso contable: El sistema contable para el registro de las transacciones de los fondos parafiscales que administra es confiable por cuanto las operaciones están soportadas documentalmente y se registran en los libros de conformidad siguiendo principios de contabilidad de aceptación general. El flujo de la información hacia contabilidad esta en continuo mejoramiento en términos de oportunidad, claridad y consistencia. El registro y control contable, también, mejora continuamente por el análisis y revisión de las cifras del balance que efectúan los responsables del área.

Así mismo, se realizó entrevista a la Contadora y responsable del registro contable para conocer sobre las debilidades y fortalezas del sistema de control interno contable; se realizaron pruebas sustantivas al cumplimiento de los requerimientos y prácticas contables. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y análisis de riesgos; conciliación de los soportes y registro en los libros auxiliares y mayores, para determinar la coherencia de los Estados Financieros, así como la calidad de la información presentada en los mismos, a 30 de junio de 2017.

Entre otras, se tomaron las siguientes consideraciones sobre la evaluación del sistema de control contable:

Consideraciones	Respuesta	Agregaciones
El Administrador cumple las políticas y los planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y financiera.	Si	La información se presenta a la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

		<p>Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación con propósitos específicos de evaluación y control.</p> <p>En las Notas a los Estados Financieros se explican los elementos necesarios para que puedan ser comprendidos claramente y se obtenga la mayor utilidad de ellos.</p>
Se lleva en debida forma el ordenamiento y disposición de los respectivos documentos fuente o soportes y la fecha a la cual se lleva el registro de las operaciones de los Fondos de Fomento.	Si	El registro en libros y los soportes que los originaron se conservan adecuadamente, conforme las normas contables.
Los planes de trabajo y procedimientos específicos implementados por el Administrador permiten la eficiencia de los flujos de información desde las áreas misionales y de apoyo hacia contabilidad de forma oportuna e integra.	Si	Se tienen establecidos procesos y procedimientos, que se actualizan cada año de acuerdo a los ajustes y cambios que se adoptan por las nuevas operaciones.
Se efectúa la causación de ingresos, gastos y costos.	Si	De acuerdo con la normativa contable vigente, los ingresos por concepto de cuota de fomento deben reconocerse con base en los principios de Devengo o Causación y Prudencia, esto es, en el momento en que surja el derecho y sin sobreestimar los ingresos. Los recaudadores están obligados a entregar las cuotas a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al del recaudo, para lo cual deben enviar una relación debidamente totalizada y firmada por el representante legal de la entidad recaudadora. Los gastos y costos se causan periódicamente pero están sujetos a los recursos de apropiación presupuestal, es decir, si existe disponibilidad presupuestal se adquiere el compromiso.
Se efectúan conciliaciones bancarias y arqueos de títulos valores para verificar las cifras de contabilidad, tesorería y presupuesto.	Si	Los saldos del Disponible son conciliados periódicamente entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Así mismo, las Inversiones son conciliadas regularmente entre Tesorería y Contabilidad. Los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información entre las áreas son eficientes.
Se han implementado adecuados controles para la guarda y custodia de	Si	Tanto la Gerencia General como la Tesorería complementan sus

valores, títulos valores, especies venales, cheques girados, chequeras, cheques anulados, sellos y protectores, claves de cajas fuertes, y demás bienes asociados al manejo del Disponible.		actuaciones y son solidarias en las responsabilidades para el manejo del disponible. El control contable se efectúa en forma independiente.
Se efectúa por lo menos una vez el inventario físico de los activos fijos en poder del administrador y de terceros.	Si	El Administrador efectúa por lo menos una vez al año toma física de inventarios de los activos fijos que maneja, custodia y controla. Los Inventarios físicos son cotejados con los saldos de Contabilidad. Además, se mantienen vigentes las pólizas de seguros que se han tomado en protección contra los riesgos más recurrentes e importantes en su impacto económico.
Los saldos por anticipos, deudores varios y cuentas por cobrar son materiales y se encuentran vigentes.	Si	El Administrador cuenta con procesos y procedimientos periódicos de depuración y legalización de saldos de Anticipos, Deudores Varios y Cuentas por Cobrar. Para el caso de las cuotas de fomento que se asimilan a los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos respectivamente se reconocen una vez hayan quedado en firme. Es decir, con la declaración del recaudador de la cuota. Conforme la Contaduría General de la Nación en los fondos no se causan intereses ni deudores por la cuota de fomento al carecer de una liquidación oficial y no conocer el hecho cierto que genera la cuota parafiscal.
Los cálculos y técnicas aplicadas para establecer los pasivos prestacionales son pertinentes y se adecuan a las aplicadas en Colombia.	Si	Efectivamente, los procedimientos y controles establecidos por el Administrador de los Fondos de Fomento para soportar la conciliación de los saldos relacionados con los valores correspondientes a cesantías consolidadas e intereses, y demás, pasivos calculados son pertinentes y se adecuan a las técnicas generales aplicadas en Colombia.

El resultado de la evaluación permitió determinar que los controles internos del proceso contable que está dirigido a garantizar el cumplimiento de: a) Las condiciones y cualidades de la información contable; y, b) Los principios, normas generales y técnicas del proceso contable, orientados a la preparación,

presentación y difusión de los Estados Financieros e Informes complementarios útiles y confiables, por el semestre, son aceptables.

En consecuencia, se puede concluir que tanto el sistema de controles internos como los controles internos del proceso contable implementado por la entidad para la administración de los recursos y el registro de las transacciones del fondo, son aceptables.

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

De la contabilidad. El Administrador lleva en contabilidad separada de la de sus propios recursos y otros fondos, las transacciones y operaciones que se suceden en el Fondo de Fomento Cerealista. En esa forma se reporta a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resoluciones Orgánicas N° 6289 y 6445 del 8 de marzo de 2011, y 6 de enero de 2012.

Así mismo, se reportan, trimestralmente, a la Contaduría General de la Nación en los plazos establecidos y bajo la metodología del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, en cumplimiento de la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013.

De las cifras del balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 30 de junio de 2017, se concluye:

DETALLE	2017	2016	VAR/ABS	VAR/%
Disponible	857.331	357.415	499.916	139.8
Deudores	42.969	72.793	(29.824)	-40.9
Total Activo Corriente	900.300	430.208	470.092	109.2
Bienes Muebles y Equipos	504.883	490.837	14.049	2.8
Depreciación Acumulada	(467.193)	(450.148)	(17.045)	-3.7
Total Propiedad Planta y Equipo	37.690	40.686	(2.996)	-7.3
Otros Activos	0	0	0	0
Total Activos	937.990	470.894	467.096	99.1
Cuentas por Pagar	82.831	56.843	25.988	45.7
Obligaciones Laborales	60.769	63.292	(2.523)	-3.9
Otros Pasivos	217	302	(85)	-28.1
Total Pasivo	143.817	120.437	23.380	19.4
Capital Fiscal	13.435	13.435		
Exceso de Ingresos sobre Egresos Acumula	770.650	538.946	231.704	6.9
Exceso de Ing sobre Egres del Ejercicios	10.088	(201.924)	212.012	105.0
Total Patrimonio	794.173	350.457	443.716	126.6

Total Pasivo y Patrimonio	937.990	470.894	467.096	99.1
Cuentas de Orden Deudoras	1.304.962	1.488.479	(183.517)	-12.3
Cuentas de Orden Acreedoras	1.698.338	1.536.792	161.576	10.5

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Los saldos en bancos por \$857.3 millones están conciliados a la fecha de corte sin observaciones.

La Administración conoce de las siguientes políticas establecidas por el Órgano Máximo de Dirección: a) Invertir los saldos de tesorería en entidades bancarias calificadas como triple “A”, b) Diversificar los saldos bancarios e inversiones en diferentes entidades bancarias para evitar la concentración de recursos en un solo operador financiero, c) Por ningún motivo tener cuentas bancarias inactivas, d) Las inversiones de tesorería y saldos bancarios se mantendrán en los bancos que ofrezcan mejor reciprocidad de servicios y mejor rentabilidad, e) En donde se encuentren las cuentas corrientes y/o ahorro de la Administradora y del fondo de fomento se debe implementar el método de aclaración oportuna de las partidas conciliatorias, con el fin de hacer los reintegros y ajustes pertinentes en forma rápida, f) Los títulos que acreditan la inversión de recursos del fondo o los saldos bancarios no pueden ser ofrecidos en garantía de préstamos otorgados a la Administradora, g) Los recursos del fondo no pueden sufrir restricciones por embargos o sanciones pre-cautelativas en procesos que se adelanten en contra de la Administradora y, h) racionalizar los costos y gastos bancarios por transacciones financieras. En el primer semestre del 2017, no se presentaron observaciones relevantes relacionadas con el manejo de los recursos.

En ese orden de ideas, conceptúo que los controles internos implementados en Tesorería son apropiados para el manejo operativo y administrativo del efectivo en bancos.

Deudores: De los \$42.9 millones de esta cuenta, la cifra más representativa corresponde a los \$40.9 millones dados como anticipo para la ejecución de los programas y proyectos.

Propiedad, planta y equipos: En el semestre se compraron activos por \$12.0 millones. En total se cuenta con \$504.8 millones de pesos en activos de los cuales se han depreciado \$467.1 millones y un saldo de \$37.6 millones. Estos están registrados en la contabilidad del mismo y se encuentran en servicio

asegurados contra riesgos comunes. La Administradora con alguna frecuencia comprueba que los activos registrados en libros se encuentran acorde con los bienes inventariados y en custodia de cada empleado.

En la cuenta **Otros Activos** tanto los activos entregados a terceros como los intangibles se han amortizado en su totalidad, por tal razón la cuenta mayor es cero.

Cabe señalar que el software utilizado por Fenalce para los computadores de propiedad del fondo cuenta con las autorizaciones y licencias de uso, de acuerdo con lo establecido por la Ley 603 de 2000, sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

En las **Cuentas por Pagar**, se tienen los saldos de las obligaciones corrientes con terceros, siendo lo más representativos las acreencias con la entidad administradora por reintegros administrativos, devoluciones parafiscales e impuestos que suma \$38.8 millones de un total de \$82.8 millones.

En la Cuenta **Obligaciones Laborales**, se registran los pasivos estimados por concepto de cesantías, intereses sobre la Cesantía y vacaciones reconocidas a Fenalce por algunos empleados que se pagan con recursos del fondo. Suma \$60.7 millones.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$794.1 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los proyectos aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista, los saldos representan obligaciones pendientes de desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera aprobada en el presupuesto. También se controla los procesos por evasión y elusión de las cuotas de fomento.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DETALLE	2017	2016	VAR/ABS	VAR/%
Rentas Fiscales	1.455.086	1.350.321	104.765	7.7
Financieros	322	82	240	292.6
Otros Ingresos Ordinarios	20.894	43.087	22.193	-51.5
Extraordinarios	4.857	1	4.856	100.0
Total Otros Ingresos	26.073	43.170	17.097	-39.6
Total Ingresos	1.481.159	1.393.491	87.668	6.2
Administración	196.701	175.019	21.682	12.3
Provisión y Depreciación	7.135	9.995	2.860	-28.6
Estudios y Proyectos	1.252.746	1.397.954	145.208	-10.3
Otros Egresos	14.489	12.447	2.042	16.4

Total Egresos	1.471.071	1.595.415	124.344	-7.7
Exceso de Ingresos sobre Egresos del Ejercic	10.088	(201.924)	212.012	105.0

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas de fomento ascendió a \$1.455.0 millones, mientras que el año anterior fue de \$1.350.3 millones, es decir, un 7.76% mayor. Por el recaudo se originó una contraprestación del 10%, para un total de \$145.5 millones cancelados a Fenalce en el semestre.

Los Gastos Administrativos incluida la cuota de administración fueron de \$169.8 millones mientras que en el 2016, fue de \$151.8 millones.

Los gastos causados por la inversión social – Estudios y Proyectos disminuyó en 10.3% al pasar de \$1.397.9 millones a \$1.252.7 millones.

Para ampliar la información se debe leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 30 de junio de 2017, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el semestre y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el primer semestre de 2017. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el primer semestre de 2017, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO	SEMESTRE			
INGRESOS					
Cuota de fomento	3.455.1	1.528.7	1.455.0	73.7	95.1

Otros	44.1	17.9	25.9	-8.0	144.7
Total Ingresos	3.499.2	1.546.6	1.480.9	65.7	95.7
Superávit vigencias anteriores	751.2	33.2			
Total	4.250.4	1.579.8	1.480.9		
EGRESOS					
Servicios Personales	55.3	26.7	26.7	0	100.0
Gastos Generales	117.3	45.7	45.3	0.4	99.1
Cuota de Administración	345.5	152.8	145.5	7.3	95.2
Total Funcionamiento	518.2	225.3	217.5	7.7	96.5
Personal	1.610.9	643.2	629.6	13.5	97.9
Gastos Generales	163.0	60.2	49.1	11.1	81.5
Estudios y Proyectos	1.229.3	650.9	557.4	93.4	85.6
Total Inversión	3.003.3	1.354.4	1.236.3	118.1	91.3
Total Egresos	3.521.5	1.579.8	1.453.9	125.8	92.0
Reserva futuras inversiones y gastos	729.1		27.0		
Total	4.250.4		1.480.9		

Para el primer semestre de 2017, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$1.579.8 millones de los cuales se ejecutaron el 92.0%, es decir, \$1.453.9 millones.

Del presupuesto de Ingresos por recaudo de la cuota de fomento por \$1.528.7 millones se ha logrado captar a 30 de junio de 2017, el 95.1%, es decir, \$1.455.0 millones.

El presupuesto de Inversión se calculó en \$1.354.4 del cual se ejecutó el 91.3%. Siendo el rubro de menor ejecución el de Estudios y Proyectos por \$93.4 millones.

Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 14.9%, situación baja en términos de la fórmula pretendida de 20 – 80.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2017.				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	629.6	26.7		656.3
Gastos generales	49.1	45.3		94.4
Cuota de Administración			145.5	145.5
Estudios y proyectos	557.4			557.4
Totales	1.236.3	72.0	145.5	1.453.8
Porcentaje (%)	85.0	5.0	10.0	100.0

Del total de los egresos por \$1.453.8 millones la inversión suma el 85.0%.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoría por el fondo de fomento de las conciliaciones por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para el primer semestre de 2017. No se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos de los fondos.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los procesos misionales de recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos que le han sido aprobados por la Comisión con el voto favorable del Delegado del señor Ministro de Agricultura. Adicionalmente, responde contractualmente por mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería y, atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Recaudo de la Cuota de Fomento

- Liquidación de las contribuciones parafiscales.

Se efectúa periódicamente por parte de los Asesores de Recaudo, quienes mediante una programación mensual efectúan visitas a los Recaudadores de la zona asignada. Los Recaudadores deben cumplir un procedimiento establecido por Fenalce conforme a las normas vigentes como son el de diligenciar el libro oficial de recaudo y la consignación de recaudo, documentación de recaudo que revisa el Asesor cuando efectúa la visita al Recaudador. Los Recaudadores envían la información de la cuota parafiscal indicando la base de liquidación con el cual el software para el control de Recaudo efectúa un proceso de re-cálculo de la liquidación de la contribución y se verifica la liquidación y la consignación. Las diferencias que se puedan presentar son aclaradas de inmediato con el Recaudador. Cabe resaltar que el Decreto 1071 de 2015, contempla el requerimiento de incluir en el Registro el “valor neto de compra del producto adquirido o beneficiado”, es decir, la “base de liquidación”.

- Recaudo, Consignación y Contabilización.

Los Recaudadores consignan directamente en las cuentas bancarias asignadas al fondo. Existe un convenio con Davivienda que recibe la consignación de los Recaudadores en un formato especial. Davivienda efectúa el registro de los datos de la consignación, el cual envía a Fenalce a través de archivos planos que se suben a la base de datos del Sistema de Información para el control del Recaudo. En la Administradora el Auxiliar de cuota revisa el pago y elabora el correspondiente “Recibo de pago”. Al elaborar el “Recibo de pago” quedan automáticamente los registros para el proceso de contabilización de la cuota

que se efectúa, mensualmente, en forma automática. Mensualmente, también, se efectúan los cruces y conciliaciones de la información contable y los registros auxiliares del área de cuotas, con el resultado se elabora y firma el Acta de Conciliación.

Los Recaudadores que consignan por fuera del sistema Davivienda, es decir, en otro banco pero a las cuentas del fondo; deben enviar la información requerida por correo o en medio magnético. Información que, también, se revisa y verifica por parte del Auxiliar de cuota.

Mensualmente, el área de Control de Recaudo, verifica que la liquidación de la cuota esté conforme con las compras y el porcentaje tarifario establecido en la ley. Así mismo, verifica que si da lugar a intereses, éstos se hayan calculado y pagado en su totalidad. Para realizar éstas actividades el sistema permite sacar unos listados que contiene la información pertinente. Toda diferencia o inconsistencia se aclara con el Recaudador.

Para la contabilización de la cuota de fomento y los intereses se aplica el concepto dado por la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2012, bajo el radicado CGN – 20122000026491. La conclusión dice: “De acuerdo con la normativa contable vigente, los ingresos por concepto de cuota de fomento deben reconocerse con base en los principios de Devengo o Causación y Prudencia, esto es, en el momento en que surja el derecho y sin sobreestimar los ingresos. Por lo anterior y dado que la Ley 67 de 1983 y el decreto 1000 de 1984 señalan que los recaudadores de las cuotas mantendrán dichos recursos en cuentas separadas y están obligados a entregarlos a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al de recaudo, para lo cual deben enviar una relación debidamente totalizada y firmada por el representante de la entidad recaudadora, el reconocimiento de la cuota de fomento se debe efectuar en la subcuenta 411503-cuota de fomento de la cuenta 4115-Rentas Parafiscales. En el momento en que el recaudador presente el Formulario Único de Declaración y pago de la cuota de Fomento Arrocero. En consecuencia, las declaraciones y pagos efectuados en los primeros días del mes de enero, correspondiente a los recaudos efectuados en el mes de diciembre, deben reconocerse en el mes de enero” (Subrayado fuera de texto para advertir que cambia a los productos Cerealista, Leguminosas y Frijol Soya que administra Fenalce). Se entiende que mensualmente se aplica el mismo procedimiento. Es decir, que solo cuando se produce la declaración y pago de la cuota de fomento se causa el ingreso.

Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento Cerealista, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$1.455.0 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió en el 95.1%, con \$73.7 millones menos, b) Con relación al primer semestre de 2016, fue \$104.7 millones más, es decir, un

7.7%, c) El maíz amarillo continua siendo el producto de mayor recaudo con un 660.57% del total y el maíz blanco con el 35.46%.

Por las cuotas pagadas a destiempo o mal liquidadas se han liquidado intereses de mora y se han enviado comunicaciones a los Recaudadores solicitando su pago oportuno. Se liquidaron y pagaron intereses por valor de \$20.8 millones.

- Nivel de Evasión

La entidad cuenta con estadísticas y proyecciones de la Cosecha Nacional, por lo tanto, el recaudo se calcula considerando todas las variables. Cada año se calcula las áreas de siembra y la cosecha, se estima la posible evasión y se determina el recaudo de la vigencia. Pero, generalmente, los cálculos son ajustados entre octubre y noviembre debido a que los comportamientos de la producción Nacional son afectados por diferentes situaciones internas y externas, tal como lluvias, sequías, seguridad del campo, rendimiento por hectárea, costos de producción, fluctuaciones del dólar y precios internacionales, entre otras.

- Acciones adoptadas por el Fondo para corregir la evasión.

El Área de recaudo ha venido en un proceso de reestructuración en todos los órdenes, que se resume en planes de trabajo individuales por Asesor de Recaudo, controlados por el Director del Área y su Asistente; Mejoramiento de la información de los Recaudadores; Análisis permanente de la información de recaudo y de la gestión de los Asesores; Mayor cobertura de áreas de recaudo; Implementación del programa de control a la evasión; Utilización de nuevas herramientas de gestión de cobro, como el cobro pre-jurídico y preparación de expedientes DIAN para procesos. Así mismo, se trabajó en la obtención de información referente como las bases de datos en las Cámaras de Comercio y la ubicación de las rutas de producción – comercialización (industria – comercializadores).

- Visitas de Auditoria a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable valida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación. A continuación se puede observar las visitas efectuadas a algunos recaudadores.

RECAUDADOR	CIUDAD	SITUACIÓN
Deposito Granos y Granos	Armenia - Quindío	No compró cereales - maíz desde octubre a diciembre de 2016.
Procesadora de alimentos El Paisa SAS.		Revisados los pagos desde agosto de 2016, se encuentra al día.
Supermercados Laureles		Pago con regularidad. Se encuentra al día
Ventanilla Autoservicio SAS.		Pagos al día.
Mejía y Cia S.A	Mosquera – Cund.	Los pagos están al día. Se solicita actualización del libro de recaudo.
Italcol S.A.	Funza – Cundi.	Pagos por maíz amarillo al día.
Finca SAS	Mosquera - Cund	Según información contacto solo compra importado.
Albateq SA/ Alimentos Balanceados	Funza- Cundi.	Reinicio pagos en el 2017.
Tequendama		
Siagro LTDA	Villavicencio - Met	Se solicitó la información para revisar los últimos cinco años.
Supergranos y distribuciones SAS	Guacarí – Valle del Cauca	Paga por maíz en forma regular.
Semillas Valle SA	Cali – Valle Cauca	No se revisaba desde el 18 de junio de 2013. Se solicitó información desde esa fecha para revisión de pagos.
Almacenes la 14		Están al día. Pagan con regularidad.
Mercamio SA		Paga con regularidad. Esta al día.
Molinos Andes SAS		En la revisión se calcularon intereses por mora en el pago.
Comercializadora Floralia SA		Paga bien en el plazo establecido.
Quiceno & CIA SCA		En la revisión se detecto que descuenta a Recaudadores que pagan la cuota. Se analizará los pagos para devolver los dobles pagos.
Supertiendas Cañaverl SA	Palmira –Valle del Cauca	Paga con regularidad en el tiempo establecido.

Nota: Con el nuevo Asesor de Recaudo de Nariño se visitó los Comerciantes de Las Lunas en Pasto, los comerciantes de El Tambo y los Comerciantes de Ipiales con el objeto de determinar las zonas de mayor concentración del recaudo de esas zonas.

En la visita a Recaudadores activos e inactivos y, a potenciales recaudadores se efectuó el análisis histórico de obligaciones y pagos para determinar contribuciones no pagadas a tiempo por elusión o evasión.

Se revisaron las diferencias en consignación (Reporte 20) y se verificó fueran corregidas en su totalidad.

Se revisaron los saldos pendientes por pago de intereses (Reporte 17) que origina correspondencia a Recaudadores para solicitar el pago.

Se revisó la conciliación mensual del recaudo (Reporte 10) frente a los registros contables.

Se efectuó seguimiento a procesos en poder de profesionales del derecho de quienes en el Informe de Gestión, la Administradora presenta el avance y el estado de cada uno de los procesos en contra de los Recaudadores en mora.

Inversión. De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, ésta se viene cumpliendo, aceptablemente, en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo cual se puede apreciar en el Informe de Gestión que presenta la Administradora a la Comisión de Fomento.

Para el primer semestre de 2016, se aprobaron tres programas (Estudios y proyectos), así:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para Estudios y Proyectos se aprobaron \$751.7 millones, y para el semestre \$446.7 de los cuales se ejecutaron \$392.7 millones, es decir, 87.9%. La ejecución más baja se relaciona con el Proyecto Desarrollo de Híbridos de maíz de Alta Tecnología para las diversas Regionales Productoras de Maíz en Colombia mediante la introducción de genes Transgénicos de uso en el país que de \$128.2 millones se ejecutó el 77.7%.
Apoyo a la Comercialización	Para la vigencia se aprobaron \$274.5 millones, y para el semestre \$121.3 de los cuales se ejecutaron \$99.5 millones, es decir, 82.0%. Los 10.3 millones para el Proyecto Fomento, apoyo y gestión a procesos de comercialización, asociatividad y organización agroempresarial para productores de Cereales no se ejecutaron porque la contratación del responsable de dicha actividad se contrato en el segundo semestre.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$203.0 millones, y para el semestre \$82.7 de los cuales se ejecutaron \$65.1 millones, es decir, 78.7%.El Proyecto Actualización de las Tablas de Retención Documental y Mantenimiento de los procesos de Gestión de Archivo no ejecutó \$11.7 millones de los \$21.3 millones solicitados debido a que se cumplió con los entregables pero no presentó la Factura en junio para causar y girar el recurso.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable.

Visitas de Auditoría a proyectos en ejecución.

Las visitas de Auditoría a los sitios de ejecución tienen como objeto verificar el cumplimiento del objetivo y metas del proyecto para la zona. En la mayoría de los lugares visitados se interactuó con los agricultores que han facilitado los terrenos para los trabajos con el objeto de conocer su interés en aplicar los resultados obtenidos. Además, en su interés en divulgar las ventajas y bondades de los trabajos realizados en familiares y vecinos de la región con el fin de multiplicar lo aprendido.

También, se explicó la importancia de permitir el descuento por la cuota de fomento. Descuento que es retenido por el comprador de los productos. Y que deben consignar a las cuentas bancarias de los fondos de fomento que dispone Fenalce para el efecto. Y, que entiendan que con ellos se llevan a cabo estos proyectos.

Algunas de las visitas efectuadas, son:

En enero de 2017, Quindío y Valle del Cauca.

Fltomejorador: José Ever Vargas Sánchez.

Finca: Granja Paraguaicito de CENICAFE. Vereda: Rio Verde. Municipio: Buenavista.

Trabajos en maíz: Prueba de Híbridos Intermedios de 2016B.

Prueba de eficacia de materiales transgénicos o de alta tecnología.

Lotes de polinización controlada.

Los ensayos sembrados en el 2016, se cosecharan en abril de 2017. En abril se entregaran a las regionales para los ensayos de 2017.

Ingeniero Oscar Estrada Vargas.

Trabajos en maíz: 1) Fertilización balanceada. Lleva 50 días. Se cosecha entre el 15 y 20 de abril. Presenta buena población y un buen desarrollo. 2) Introducción de genes transgénicos. Lleva 49 días. Se cosecha entre el 19 y 25 de abril. Los diferentes híbridos tienen un buen potencial. Presenta población adecuada y buen desarrollo vegetativo.

Ingeniero Gustavo Lemos

Finca: Villa Escocia. Vereda El Chircal – Municipio de Buga (Valle)

Efecto de la Fertilización balanceada. Lleva 97 días. Se cosecha entre 3 y 10 de marzo. 2) Introducción de genes transgénicos. Lleva 99 días. Se cosecha entre el 1 y 10 de marzo. 3) Lote de polinización controlada. Lleva 90 días. Se cosecha entre 10 y 15 de marzo. 4) Lote de Autofecundación de líneas. Lleva 89 días. Se cosecha entre el 12 y 17 de marzo. 5) Actualización para Asistentes Técnicos en manejo integral del cluster de maíz en las zonas con potencial productivo. Se desarrollo en tres jornadas, así: 1. Diciembre 1,2 y 3; 2. dic 9 y 10 y 3. dic 14. Para 44 Ingenieros Agrónomos.

En febrero de 2017, Nariño.

En reunión con los Ingenieros Jesús Eduardo Muriel Figueroa y Segundo Hernán Coral Suarez se planeo hacer visitas a campo para determinar las ubicaciones de comercialización de los productos ofrecidos por los agricultores.

Proyecto: Evaluación de la fertilización balanceada en el cultivo de maíz, fase I. Finca Olímpica, del señor Omar Ciro Burgos, ubicada en la Vereda Duarte Alto del municipio de La Florida. El Ingeniero Muriel nos explica que el híbrido ATL

200 de maíz utilizado para hacer las aplicaciones ha tenido buen comportamiento en el NPK. La siembra se efectuó el 25 de octubre de 2016, que al 21 de febrero lleva 119 días y está prevista la cosecha estadística para finales de marzo de 2017.

En abril de 2017, Huila.

En compañía del Ingeniero Daniel O. Echavarría Gómez, se visitaron los siguientes ensayos:

Proyecto: Escalonamiento Tecnológico para el incremento de la productividad de los Cereales en Colombia.

Finca: Sosa; Agricultor: Carlos Serra; Depto: Huila; Municipio: Guadalupe; Vereda: Sosa; Cultivo: Maíz Amarillo; Híbrido genéticamente modificado (status); Área: Una hectárea; Altura: 870 msnm; fecha de siembra: 25 de marzo; fecha germinación: 1 de abril; fecha visita: 25 de abril (24 días). Cosecha a 150 días. El ensayo presenta buen aspecto físico. El agricultor está conforme con el desarrollo del ensayo. Espera que la evolución le de mayor rendimiento. A/2017.

Proyecto: Efecto de la fertilización balanceada en el cultivo del maíz y la correlación entre el uso del GREEN SEEKER y la tabla de colores en el mejoramiento de la eficiencia de la fertilización nitrogenada. B/2016.

Finca: El Oriente; Agricultor: Alvaro Parra; Depto: Huila; Municipio: Garzón; Vereda: Patio Bonito; Cultivo: Maíz Amarillo; Híbrido: DK 1596; Area: 960 m²; Altura: 870 msnm; Fecha de siembra: 25 de octubre de 2016; fecha de germinación: 1 de noviembre de 2016; fecha de visita: 25 de abril de 2017 (175 días). Observamos la cosecha la cual se hizo en forma mecanizada. La cosecha para análisis del ensayo se había efectuado entre el 17 y 18 de abril. Salió un excelente material. Falta precisar el rendimiento y demás ventajas del ensayo.

Los anticipos dados para el Efecto de la fertilización - nutrición y Escalonamiento dice haberlos legalizado. Verificar. Son \$1.486.000 y \$1.180.000. Aún no ha sembrado lo pertinente a las PEA's.

En mayo de 2017, Tolima.

La visita se realizó con el Agrónomo de la zona para cereales John Aladin Peña Agudelo.

Armero-Guayabal. Se visitó la finca Rumichaca del agricultor Roberto Moncada en la vereda Santo Domingo. Proyecto: Efecto de la fertilización balanceada en el cultivo de maíz amarillo en las zonas productoras – Fase II. El día de la visita (11 de mayo) se estaba sembrando. Estaba programada para el municipio de Saldaña pero debido a la lluvia se trasladó.

En el mismo municipio, vereda y finca pero del proyecto: Desarrollo de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz de Colombia, mediante la introducción de genes transgénicos de uso en el país. Se había sembrado el 8 de mayo. En ambos casos se observó el terreno bastante húmedo por el efecto de mucha lluvia.

Armero-Guayabal. Se visitó la finca de la Parcela N°9 del Agricultor Apóstol Mora de la vereda la Joya. Proyecto: Escalamiento Tecnológico para el incremento de la productividad de los cereales en Colombia. Maíz blanco (transgénico y convencional) sembrado en dos materiales el 8 de abril a 33 días de la visita. Trabajo sano y de buen desarrollo. Se debe concretar el tema de los protocolos para seguimiento a los 20 agricultores

Espinal. La visita se realizó el 19 de mayo, con la secretaria de la regional Paula Andrea Álvarez debido a que el Agrónomo se encontraba en diligencia encargada por el Gerente General. La finca Villa Erly del agricultor José Hermilso Sarta de la vereda San Francisco. Proyecto: Escalamiento tecnológico para el incremento de la productividad de los cereales en Colombia. Maíz blanco (transgénico y convencional) sembrado en dos materiales el 17 de abril a 32 días de la visita. Trabajo bastante bueno. Con algunos altibajos de crecimiento pero muy sanos.

En mayo de 2017, Cundinamarca.

Las visitas de campo se efectuaron en compañía del Ingeniero Luis Hernando Arévalo Reyes, quién es el responsable de los trabajos de la zona.

Tocaima. Se visitó la Finca Granja Municipal en la vereda de Santa Rosa. Proyecto: Efecto de la fertilización balanceada en el cultivo de maíz en las zonas productoras – Fase II. Se requiere control del gusano cogollero. El Agrónomo solicitará anticipo para hacer el tratamiento. Está pendiente la tercera visita para aplicar Nitrógeno.

Se analizó con el Agrónomo las actividades pendientes y las legalizaciones pendientes.

En junio de 2017, Boyacá.

Programa: Investigación y T.T., para la competitividad de Cereales en Colombia. Proyecto: Multiplicación del germoplasma de trigo y cebada para la recuperación de la calidad de las semillas del banco de germoplasma del FNC. Responsable de los ensayos: William Sana Pulido. Finca Agua Clara de Jimny Muñoz, municipio Samaca. Productos Cebadas, trigos y avenas; Germinación en marzo 7, visita a los 97 días. **Observa:** Se perdieron materiales (62) y de lo que ha surgido se produjo volcamiento. Mucha agua. Los vientos lo han dañado. Muchas babosas. Daño de raíces por gusanos.

Proyecto: Escalamiento tecnológico para el incremento de la productividad de los cereales en Colombia. Finca: San Luis de Proagrochivata en el municipio de Chivata. Producto Cebada Maltera 5, germinación en abril 14, visita a los 68 días. **Observa:** Se pierde una buena parte por el efecto del agua. De las 20 parcelas a realizar asistencia técnica se visitaron once (11) con varios agricultores se habló y recibió concepto del proyecto. Los daños son calculados entre el 30 y 40%. Tanto en pérdida de materiales como por bajo rendimiento.

Del mismo proyecto. Finca El Higueron de Asoproagros en el municipio de Tuta. Producto Cebada Maltera 5, germinación en mayo 9, visita a los 33 días. **Observa:** Se pierde buena cantidad por el efecto del agua. Sigue lloviendo. De las 20 parcelas a realizar Asistencia Técnica se visitaron cinco (5) fincas. La mayoría de las fincas van a salir pero con algunas pérdidas en el rendimiento y pérdida de materiales.

Proyecto: Efecto de la fertilización balanceada en el cultivo de maíz en las zonas productoras – Fase II. Finca de Hernando Hurtado en el municipio de Monquirá. Producto: Maíz FNC 8134, germinación en mayo 5, visita a los 33 días. **Observa:** Terreno irregular demasiada agua se acentúa más las pérdidas en materiales. El 60% de la siembra está saliendo adelante hasta ahora, pero si continúan las lluvias la situación puede cambiar

Para todos los proyectos se revisó el cumplimiento de actividades y controles establecidos en los protocolos y ficha técnica. Igualmente, se revisó el libro de campo. El estado del record de visitas a fincas por Asistencia Técnica. El estado de legalización de anticipos.

En conclusión y en general se observó cumplimiento de la programación por parte de los Agrónomos.

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

De las cifras del Balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 30 de junio de 2017, se concluye:

Efectivo e Inversiones: Los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo por \$332.8 millones esta en cuentas corrientes y de ahorro, conciliados a la fecha de corte. Así mismo, se tienen CDT's por valor de \$648.0 millones. Títulos que son arqueados y auditados, mensualmente. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Deudores: Se tienen avances y anticipos para la ejecución de los proyectos por \$11.7 millones de los \$17.6 millones de saldo de la cuenta.

Propiedad, planta y equipos: En el semestre se compraron activos por \$3.0 millones. En total se cuenta con \$35.6 millones de pesos en activos de los cuales se han depreciado \$17.3 millones y un saldo de \$18.2 millones. Estos están registrados en la contabilidad del mismo y se encuentran en servicio asegurados contra riesgos comunes. La Administradora con alguna frecuencia comprueba que los activos registrados en libros se encuentran acorde con los bienes inventariados y en custodia de cada empleado.

Cuentas por Pagar: Por \$31.7 millones, están representados en su mayoría por las acreencias con la entidad administradora por reintegros de la contraprestación, gastos de personal, retenciones e impuestos y otros conceptos.

Obligaciones Laborales. Los \$17.1 millones corresponden a las prestaciones sociales legales causadas por reconocimiento de salarios a trabajadores contratados por Fenalce para desarrollar actividades en programas y proyectos del fondo de fomento.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$965.8 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los convenios aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano, los saldos representan obligaciones pendientes por desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera. También se controla los procesos por evasión y elusión de las cuotas de fomento.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas parafiscales pasó de \$657.3 a \$522.1 millones, es decir, se presentó una disminución de \$135.1 millones. Por el recaudo se originó una contraprestación del 15%, para un total de \$78.3 millones cancelados a Fenalce en el semestre.

Se cargaron gastos administrativos por \$90.4 millones que son el 13.7% menor a los del año anterior. Esto debido, principalmente, al menor recaudo y, por consiguiente, menor pago de la contraprestación y los gastos de comisión. Los gastos de inversión social aumentaron en 78.0% al pasar de \$245.9 a \$437.8 millones.

Para ampliar la información se debe leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 30 de junio de 2017, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el primer semestre y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el primer semestre de 2016. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el primer semestre de 2017, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO	SEMESTRE			
INGRESOS					
Cuota de fomento (*)	877.5	530.6	522.1	8.5	98.4
Otros	42.0	13.6	31.5	-17.9	213.6
Total Ingresos	919.5	544.2	553.6	9.4	101.7
Superávit vigencias anteriores	934.6	16.3			
Total	1.854.1	560.5	553.6		
EGRESOS					
Servicios Personales	18.6	7.4	7.4		100.0
Gastos Generales	31.8	13.8	13.8		100.0
Cuota de Administración (*)	131.5	79.5	78.3	1.2	98.4
Total Funcionamiento	182.1	100.8	99.6	1.2	98.7
Personales	478.2	189.5	186.4	3.0	98.4
Generales	39.8	17.0	17.0	0.1	99.1
Estudios y Proyectos	587.5	253.1	232.0	21.1	91.7
Total Inversiones	1.105.7	459.6	435.5	24.0	94.7

Total Egresos	1.287.8	560.5	535.0	25.5	95.4
Reserva futuras inversiones y gastos	566.3		17.6		
Totales	1.854.1	560.5	553.6		

Nota (*): El presupuesto por cuota parafiscal y la contraprestación fue ajustada al ingreso y al costo real por instrucciones del MADR.

Para el primer semestre de 2017, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$560.5 millones de los cuales se ejecutaron el 95.4%, es decir, \$535.0 millones.

El presupuesto de Inversión se calculó en \$459.6 del cual se ejecutó en el 94.7%. Siendo el rubro de menor ejecución el de Estudios y Proyectos por el 91.7 de los \$253.1 millones solicitados.

Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 19.0%, situación baja en términos de la fórmula pretendida de 20 – 80.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2017				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	186.4	7.4		193.8
Gastos Generales	17.0	13.8		30.8
Cuota de Administración			78.3	78.3
Estudios y proyectos	232.0			232.0
Totales	435.4	21.3	78.3	535.0
Porcentaje (%)	81.4	4.0	14.6	100.0

Del total de gastos ejecutados las inversiones fueron el 81.4% mientras que a los gastos de funcionamiento incluida la contraprestación le correspondieron el 18.6%.

Cabe resaltar que la cuota de administración subió debido al mayor recaudo obtenido, el cual no se aprecia en el presupuesto porque fue ajustado al recaudo real y a la Contraprestación.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoría por ambos fondos de fomento de las conciliaciones por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para el primer y el segundo trimestre de 2017. No se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos de los fondos.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los objetivos misionales como son el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos aprobados. Así mismo, en el proceso administrativo

que representa mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería, y atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.

Fenalce presenta a la Comisión de Fomento el Informe de actividades del primer semestre de 2017, en el cual se detallan los hechos económicos, financieros y técnicos más relevantes desarrollados en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos 2017, aprobado por la Comisión.

Recaudo: Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$522.1 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió en el 124%, con \$100.8 millones más, b) Con relación al primer semestre de 2016, fue \$135.1 millones mayor, c) El frijol continua siendo el producto de mayor recaudo con un 87.3% del total recaudado.

- Visitas de Auditoria a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable válida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación. En el anexo se puede observar las visitas efectuadas a algunos recaudadores.

RECAUDADOR	CIUDAD	SITUACIÓN
Deposito Granos y Granos	Armenia - Quindío	No compró cereales - maíz desde octubre a diciembre de 2016.
Supermercados Laureles		Pago con regularidad. Se encuentra al día
Ventanilla Autoservicio SAS.		Pagos al día.
Supergranos y distribuciones SAS		Paga por maíz en forma regular.
Almacenes la 14		Están al día. Pagan con regularidad.
Mercamio SA	Guacarí – Valle	Paga con regularidad. Esta al día.
Comercializadora Floralia SA	del Cauca	Paga bien en el plazo establecido.
Granisal Ltda	Cali – Valle Cauca	Ha consignado las cuotas de cereales en las cuentas de leguminosas.
Quiceno & CIA SCA		Descuenta a Recaudadores que pagan.
Supertiendas Cañaveral SA	Palmira –Valle del Cauca	Paga con regularidad en el tiempo establecido.

Nota: Con el nuevo Asesor de Recaudo de Nariño se visitó los Comerciantes de Las Lunas en Pasto, los comerciantes de El Tambo y los Comerciantes de Ipiales con el objeto de determinar las zonas de mayor concentración del recaudo de esas zonas.

En la visita a Recaudadores activos e inactivos y, a potenciales recaudadores se efectuó el análisis histórico de obligaciones y pagos para determinar contribuciones no pagadas a tiempo por elusión o evasión. Se revisaron las diferencias en consignación (Reporte 20) y se verificó fueran corregidas en su totalidad.

Se revisaron los saldos pendientes por pago de intereses (Reporte 17) que origina correspondencia a Recaudadores para solicitar el pago. Se revisó la conciliación mensual del recaudo (Reporte 10) frente a los registros contables.

Se efectuó seguimiento a procesos en poder de profesionales del derecho de quienes en el Informe de Gestión, la Administradora presenta el avance y el estado de cada uno de los procesos en contra de los Recaudadores en mora.

Inversión: De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, esta se cumplió en forma aceptable en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo mismo, se puede observar en el Informe de Gestión que presenta el Administrador a la Comisión de Fomento.

Cabe resaltar, que para el primer semestre de 2017, se aprobaron los siguientes programas (Estudios y proyectos):

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para la vigencia se aprobaron \$409.0 millones, y para el semestre \$182.5 de los cuales se ejecutaron \$164.3 millones, es decir, el 90.0%. Los mayores saldos que no se ejecutaron tienen que ver con la Gestión empresarial y agroindustrial para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país por \$15.2 millones.
Apoyo a la Comercialización.	Para la vigencia se aprobaron \$77.3 millones, y para el semestre \$29.9 de los cuales se ejecutaron \$28.3 millones, es decir, 94.8%. Ejecución bastante buena.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$101.1 millones, y para el semestre \$40.6 de los cuales se ejecutaron \$39.3 millones, es decir, el 96.8%. Ejecución muy buena.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable.

Visitas de Auditoria a proyectos en ejecución.

Las visitas de Auditoria a los sitios de ejecución tienen como objeto verificar el cumplimiento del objetivo y metas del proyecto para la zona. En la mayoría de

los lugares visitados se interactuó con los agricultores que han facilitado los terrenos para los trabajos con el objeto de conocer su interés en aplicar los resultados obtenidos. Además, en su interés en divulgar las ventajas y bondades de los trabajos realizados en familiares y vecinos de la región con el fin de multiplicar lo aprendido.

También, se explicó la importancia de permitir el descuento por la cuota de fomento. Descuento que es retenido por el comprador de los productos. Y que deben consignar a las cuentas bancarias de los fondos de fomento que dispone Fenalce para el efecto. Y, que entiendan que con ellos se llevan a cabo estos proyectos.

Algunas de las visitas efectuadas, son:

En febrero de 2017, Nariño.

En reunión con los Ingenieros Jesús Eduardo Muriel Figueroa y Segundo Hernán Coral Suarez se planeo hacer visitas a campo para determinar las ubicaciones de comercialización de los productos ofrecidos por los agricultores

Proyecto: Evaluación de sistemas de siembra en el rendimiento del cultivo de frijol. Finca Mirador, del señor Isidro Panchalo, ubicada en la Vereda Granadillo del municipio de El Tambo. El Ingeniero Coral comenta que el frijol voluble ha tenido buen comportamientos en términos de calidad y rendimiento. La siembra se efectuó el once de octubre de 2016, que al 22 de febrero llevaba 133 días. La comercialización de esta zona va para El Tambo.

Preguntado a los agricultores de la zona la comercialización se hace con gente de El Tambo. Muy poco sale con destino a Pasto.

Se visitó el municipio de El Tambo observando que en dos cuadras se concentran los comerciantes que compra – venden productos cereales y leguminosas de varios municipios que conforman la comarca. Se hará visita a estos establecimientos por parte del Asesor de Recaudo.

Proyecto: Efecto de la Adición de nutrientes en el cultivo de arveja. Finca Pajonal, del señor Gonzalo Pantoja, ubicada en la Vereda Escritorio – Chitamar del municipio de Puerres. El Ingeniero Coral comenta que la arveja de variedad San Isidro tuvo diferentes comportamientos en términos de calidad y rendimiento conforme los aplicativos de nutrientes. La siembra se efectuó el primero de octubre de 2016, que al 22 de febrero llevaba 144 días, se había hecho el primer pase el 17 de febrero y el segundo estaba previsto para el 25 o 27 de febrero. La comercialización de esta zona va para Ipiales.

Proyecto: Efecto de la Adición de nutrientes en el cultivo de arveja. Finca Chitamar, del señor Bolívar Calderón, ubicada en la Vereda Chitamar del

municipio de Puerres. El Ingeniero Coral comenta que la arveja de variedad San Isidro tuvo diferentes comportamientos en términos de calidad y rendimiento conforme los aplicativos de nutrientes. La siembra se efectuó el 19 de noviembre de 2016, que al 22 de febrero llevaba 95 días, el primer pase esta previsto para mediados de marzo. La comercialización de esta zona va para Ipiales.

En mayo de 2017, Tolima.

La visita se realizó en compañía del Agrónomo de la zona para leguminosas Raúl Parra Arias.

Cajamarca. Se visitó la Finca El Jardín del Agricultor Gonzalo Pico en la vereda el Rincón Placer. Proyecto: Gestión Empresarial y Agroindustrial para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país 2017. Componente: Asistencia Técnica. El frijol cargamanto blanco se sembró el 13 de marzo, lleva 57 días. Presenta un buen aspecto y tiene un desarrollo uniforme. Se presenció capacitación para algunos agricultores. Se observó buena aceptación e interés en los temas tratados por el Agrónomo.

Del mismo proyecto en el componente de Viveros y producción de semilla en la misma Finca se observó el proceso de 10 variedades de frijol tiene algunos problemas debido al exceso de lluvias.

Del mismo proyecto en el Componente de Asistencia Técnica en la Finca La Sortija del agricultor Miryan González en la vereda Pan de Azúcar se observó el desarrollo del frijol Cargamanto rojo. Se ha trabajado en el tratamiento de la semilla y control a babosas y caracoles. Se presenció capacitación para algunos agricultores. Se observó buena aceptación e interés en los temas tratados por el Agrónomo.

En mayo de 2017, Cundinamarca.

Las visitas de campo se efectuaron en compañía del Ingeniero Luis Hernando Arévalo Reyes, quién es el responsable de los trabajos de la zona.

Granada. Se visitó la Finca El Mirador del Agricultor José Vidal Villalobos en la vereda Guasimal. Proyecto: Efecto de la adición de nutrientes en la productividad del cultivo de arveja. El Agricultor sembró frijol por los surcos de la arveja. Se habló con la doctora Dilia líder del proyecto y se determinó que no sirve para los objetos del proyecto. El Agrónomo ya tiene otro sitio para sembrar el ensayo nuevamente. El Agrónomo va a presentar informe de lo ocurrido. Se incurrió en algunos costos que serán informados por el Agrónomo.

Pasca. Se visitó La Finca Los Pirules del agricultor Virgilio Tequia Porras en la vereda La Mesa. Proyecto: Efecto de la adición de nutrientes en la productividad del cultivo de arveja. El Agricultor sembró frijol por los surcos de la arveja. Se observó que las plantas no tienen un buen desarrollo debido al

exceso de humedad por mucha lluvia. Se espera que mejore la situación para obtener los resultados esperados.

Cabrera. Se visitó La Finca La Uchuva del Agricultor Viviana Herrera Cantor en la vereda Alto Ariari. Proyecto: Gestión Empresarial y Agroindustrial para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. Componente: Asistencia Técnica. Ensayo que se sembró el 16 de marzo de 2017. Presenta un excelente estado de desarrollo. El Agricultor manifestó su complacencia.

Quedó pendiente visita la visita al componente Viveros del proyecto Gestión Empresarial.

En junio de 2017, Boyacá.

En compañía del Agrónomo Willian Sana Pulido se visito los siguientes trabajos: Programa: T.T. Proyecto: Gestión empresarial y agroindustrial para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. Responsable de la parcela demostrativa: Inés Yurani Velasco Laiton. Finca: San Francisco de Pedro Aponte y otros; municipio de Jenesano; Producto Frijol Ica Cerinza; Germinación en mayo 21; visita a los 21 días. Esta es la parcela piloto. Se tienen 20 fincas para la Asistencia Técnica se visitaron tres: 1. Carlos Caro; 2. Antonio Arias y 3. Ángel Caro. **Observa:** Se hablo con los agricultores y manifestaron su interés de integración en el socio para el cultivo.

Programa: Programa Nacional de investigación y transferencia de tecnología para competitividad de las leguminosas en Colombia. Proyecto: Efecto de la Adición de nutrientes en el cultivo de arveja. Fase II. Finca La Esperanza de Benedito Arias en el municipio de Boyacá. Producto: Arveja Sureña, germinación en abril 26, visita a los 47 días. **Observa:** Con todos los problemas ocasionados por las lluvias persistentes la floración esta saliendo bien.

Del mismo proyecto. En la Finca El Recuerdo de Jimmy García en el municipio de Combita. Producto: Arveja sureña, germinación en abril 16, visita a los 57 días. **Observa:** Buena población. Hubo necesidad de resiembra. Tareas pendientes: Desyerba, fertilización, colgada y fumigación. Entregó: Alambre, hilo y fertilizantes.

En conclusión y en general se observó:

Para todos los proyectos se revisó el cumplimiento de actividades y controles establecidos en los protocolos y ficha técnica. Igualmente, se revisó el libro de campo. El estado del record de visitas a fincas por Asistencia Técnica. El estado de legalización de anticipos.

Se observó cumplimiento de la programación por parte de los Agrónomos.

Temas relacionados con los dos fondos.

Medio Ambiente. Todos los programas dedican un porcentaje importante de recursos en las diferentes regiones del país para la protección y mejoramiento del medio ambiente. En los eventos de campo y capacitación se incluyen estos temas con la profundidad requerida conforme el manejo agronómico.

Cumplimiento Rendición de cuentas e informes a entes de control.

A) Según la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República: 1) Cuenta anual consolidada, año 2016, subido al SIRECI, 2) Plan de Mejoramiento (avance semestral – Resolución Orgánica 7350 de 2013), corte a diciembre 31 de 2016, a junio 30 de 2017, subidos al SIRECI, 3) Informe de la Gestión Contractual (Registro del cuarto trimestre de 2016, primer y segundo trimestre de 2017), subidos al SIRECI, 4) Información de la Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR de la plataforma CHIP, se subió al CHIP el cuarto trimestre de 2016, primero y segundo trimestre de 2017.

B) Según la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación: 1) Reporte de la Información solicitada en la Carta Circular 002 del 9 de abril de 2014, (Información contable pública y notas generales) Reporte el cuarto trimestre de 2016 y el primer y segundo trimestre del 2017, subida al CHIP en el 2017.

C) Según la Directiva Presidencial 08 de 2003, se presentan los avances de los planes de mejoramiento en las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección del fondo de fomento y el reporte del mismo se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (Nota: con fecha 4 de marzo de 2014, el Contralor Delegado del Sector Agropecuario de la Contraloría solicitó que no volvieran a enviar este formato por cuanto había sido reemplazado por el establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, citado en el punto A.)

Del informe de la Contraloría General de la República: La Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal del Fondo de Fomento Cerealista por los años 2014 y 2015, el resultado de la misma fue entregada en febrero de 2017.

Los resultados se presentaron a la Comisión de Fomento en la primera reunión de 2017.

Se efectuaron varias reuniones con algunos miembros de la Comisión y representantes de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio

Exterior para evaluar cada uno de los hallazgos dejados en el Informe de la Contraloría y buscar la mejor solución posible.

Al cierre del presente informe se ha trabajado en la solución del 40% de los hallazgos.

Con relación al Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, la Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal por los años 2011 a 2013, el resultado de la misma fue entregado en junio de 2014. Como informó FENALCE y quedó consignado en el Acta 163 de la Comisión del 17 de marzo de 2015, ya se cumplió con los planes de mejoramiento propuesto, y solo queda pendiente la verificación por parte de la Contraloría General de la República para que valde las acciones realizadas.

Del Órgano Máximo de Dirección: La Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distinta al frijol soya, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió durante el primer semestre de 2017, con las funciones determinadas en los artículos 2.10.3.9.10 del Decreto 1071 de 2015.

En ese orden de ideas, se reunió las veces requeridas por la norma y las cantidades necesarias para avanzar en el desarrollo y progreso de los Fondos de Fomento Cerealista y de Leguminosas. La Comisión planteó las directrices para el buen manejo de los recursos y estableció las políticas para invertir en programas y proyectos. La Comisión estudio y aprobó el Plan Anual de Inversiones y Gastos y los presupuestos de funcionamiento e inversión con el voto favorable del Ministerio de Agricultura. Aprobó los Acuerdos de Gastos trimestrales, estudió la ejecución presupuestal y planteó las recomendaciones pertinentes a la Administradora para hacer más eficiente el uso de los recursos de los fondos. Analizó y aprobó los Estados Financieros de 2016. Recibió y estudió los Informes de Gestión de la Administradora, relacionados con el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los programas y proyectos. Ejerció control administrativo sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Administradora. Así mismo, analizó las Inversiones de Tesorería y el avance de los Planes de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República. Analizó los Informes de la Auditoría Interna y solicitó explicación a la Administradora sobre los temas más relevantes.

Cabe resaltar, que en la mayoría de las Reuniones estuvieron presentes las doctoras **Claudia Patricia Vila Flórez y Claudia Patricia Lozano Morales**, funcionarias de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes efectúan la Interventoría a los contratos de administración suscritos con Fenalce en lo relacionado con el Control Técnico y Control Financiero de los Fondos de Fomento en concordancia con el Contrato de Administración. Las reuniones fueron

presididas por el doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio en calidad de delegado del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en su tiempo.

Del contrato de Administración: La administración del Fondo de Fomento Cerealista se rige por el Contrato N° 20090122 que se firmó por diez años, es decir, vence el 30 de junio de 2019. La administración del Fondo de Fomento de Leguminosas de Grano distintas del frijol soya continua con el contrato 007 de 1997, y su séptima adición que vence el 30 de diciembre de 2021. Fenalce cumple con lo pactado en los contratos citados, en cuanto recauda la cuota de fomento con los parámetros trazados por la Gerencia General, ha diseñado e implementado algunos mecanismos orientados a disminuir la evasión y elusión de la cuota, elabora oportunamente tanto el Presupuesto anual como los Acuerdos de gastos trimestrales y su ejecución, maneja adecuadamente los recursos, actualiza las pólizas de garantía en forma oportuna, mantiene a la Comisión de Fomento informada de sus actuaciones y presenta los informes pertinentes a la Comisión de Fomento y a los Organismos de control, con la oportunidad demandada por la normatividad. En cuanto a la inversión en programas y proyectos, el ente administrador de los recursos es planeador, ejecutor y controlador de los mismos en procesos independientes y simultáneos, es decir, planea y ejecuta pero controla un tercero. Solo controla cuando el ejecutor es un tercero.

De la gestión de la Auditoría Interna: En lo corrido del semestre, se evaluó el sistema de control interno administrativo, operacional y contable, se analizaron, mes a mes, las cifras del Balance y el Estado de Resultados, la ejecución presupuestal y la gestión desarrollada por la administración del fondo en los procesos misionales. Se efectuaron visitas a recaudadores renuentes en el pago de la cuota parafiscal. Igualmente, se efectuaron visitas a la ejecución de proyectos. Además, se presentaron los informes requeridos por la Comisión de Fomento y los organismos de control.

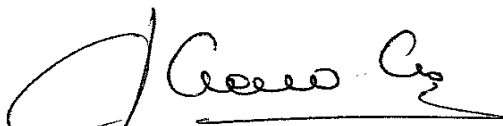
Esta Auditoría ha dado recomendaciones para mejorar el sistema de controles internos en todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión administrativa. Las cuales en su mayoría han sido acogidas por la administración, mejorando en esa forma los procedimientos, el sistema de controles internos y la gestión hacia las metas trazadas.

5. Observaciones y recomendaciones.

- Continuar trabajando en estrategias efectivas que permitan disminuir la evasión y elusión del recaudo de la cuota parafiscal.

- Determinar y especializar el uso de recursos de inversión en proyectos de mayor impacto agrícola debido a la poca disponibilidad de los mismos.
- Las demás que se desprenden del presente informe.

Atentamente,



JOSE ANTONIO ACERO ALDANA
Auditor Interno.